Expediente: **3668/12-I1**
Carátula: **SAURRAL JOAQUIN ALBERTO C/ CRUZ JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **13/05/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248028964 - SAURRAL, JOAQUIN ALBERTO-ACTOR/A
90000000000 - CRUZ, JUAN JOSE-DEMANDADO/A
20125970614 - SEGUROS COPAN, -DEMANDADO/A
90000000000 - PONCE, RENE CESAR ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - SEGUROS COPAN, -DEMANDADO
20125970614 - CHAYA, OSCAR RAFAEL-POR DERECHO PROPIO
20122470645 - RIVAS, CONSTANZA DE LOS MILAGROS-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 3668/12-I1

H102345505715

JUICIO: "SAURRAL JOAQUIN ALBERTO c/ CRUZ JUAN JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". EXPTE. N° 3668/12-I1 - Juzgado Civil y Comercial Común II nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Proveyendo el escrito SOLICITO PRONTO DESPACHO - POR: FIGUEROA, HECTOR EDUARDO - 11/05/2025 17:57

Al pronto despacho peticionado, no existiendo ninguna providencia o sentencia pendiente de dictado por improcedente no ha lugar.

Recuerdo al letrado presentante que debe adecuar sus presentaciones al estado procesal de la causa y evitar referencias o alusiones incorrectas en sus presentaciones (art. 27 del CPCCT).

Sin perjuicio de ello y a los fines de evitar futuros planteos dilatorios en la causa, Secretaría proceda a quitar el acceso reservado al expediente, previa adecuación del mismo. GG-3668/12-I1. FDO. DRA. ANDREA VIVIANA ABATE - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:
CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.